



**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

INTERVENCIÓN

Asunto: NOTA INTERIOR

Expediente: 2021-MOR-00007

Para su conocimiento y los efectos oportunos, se le comunica que en la sesión ordinaria de Pleno, celebrada el día 22 de octubre de 2021, se tomaron entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe:

“PUNTO Nº 12.- DACIÓN DE CUENTAS DEL INFORME DE MOROSIDAD DEL TERCER TRIMESTRE DE 2021 PREVISTO EN LA LEY DE MOROSIDAD, EXPTE. 2021-MOR-00007. Figura en el expediente, y se somete a conocimiento el Pleno, el siguiente informe de Tesorería:

“INFORME DE TESORERÍA

Asunto: Informe del Tercer Trimestre de 2021, previsto en la Ley de Morosidad para su dación de cuenta al Pleno y al Ministerio de Hacienda y Función Pública

Fernando Rodríguez Vilaseca, Tesorero del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.1e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y de conformidad con lo establecido en el artículo 4.3 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, emito el siguiente informe:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Artículo 4.3 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Artículo 198 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Guía para la elaboración de los informes trimestrales de morosidad, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

A la vista de ello, este Tesorero adjunta EL INFORME TRIMESTRAL DE MOROSIDAD suministrado por el programa GT3 SOLUCIONES, del que se desprende que:

a) Se han pagado dentro del tercer trimestre de 2021:

- Las obligaciones pagadas dentro del periodo legal de pago son 1055 por un importe de 5.875.264,85 euros
- Las obligaciones pagadas fuera del periodo legal de pago han sido 1044,255,23 euros con un total de 115 operaciones.
- El periodo medio de pago es de 22,06 días.



CVE: 07E50014A28200Z715M015P7K0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211352322
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 25/10/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/10/2021 12:54:54	Fecha: 25/10/2021 Hora: 12:54





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

INFORME TRIMESTRAL DE MOROSIDAD

Entidad Local : AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

Informe correspondiente al Ejercicio: 2021 Trimestre : Tercer Trimestre

Pagos realizados en el trimestre	Periodo medio pago (PMP)(días)	Pagos realizados en el Trimestre			
		Dentro periodo legal pago		Fuera periodo legal pago	
		Número de pagos	Importe total	Número de pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios					
Aplicados a Presupuesto (Capítulo 2) por artículos					
20- Arrendamientos y Canones	14,30	47	232.608,99	5	16.975,27
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	17,59	252	513.134,69	29	60.693,37
22- Material, Suministro y Otros	17,07	529	2.375.402,88	47	277.554,16
23- Indemnización por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
Inversiones reales	29,74	209	2.412.996,12	34	689.032,41
Otros Pagos pendientes por operaciones comerciales	4,37	18	341.121,97	0	0,00
Sin desagregar	0,00	0	0,00	0	0,00
Total	22,06	1055	5.875.264,85	115	1.044.255,23

Intereses de demora pagados en el trimestre	Intereses de demora pagados en el periodo	
	Número de pagos	Importe total Intereses
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios		
Inversiones reales		
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales		
Sin desagregar		
Total		

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	Periodo medio del pendiente de pago (PMPP)(días)	Pendientes de pago al final del Trimestre			
		Dentro periodo legal pago a final del trimestre		Fuera periodo legal pago a final del trimestre	
		Número de operaciones	Importe total	Número de operaciones	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios					
20- Arrendamientos y Canones	10,52	11	36.116,95	0	0,00
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	1,21	55	-52.231,80	6	3.339,80
22- Material, Suministro y Otros	17,35	100	656.598,32	25	174.728,64
23- Indemnización por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
Inversiones reales	20,98	34	608.159,36	8	28.720,25
Otros Pagos pendientes por operaciones comerciales	15,77	11	492.632,79	8	58.200,10
Sin desagregar	0,00	0	0,00	0	0,00
Total	16,34	211	1.741.277,62	47	264.988,89

Facturas o docum. justificativos al final del trimestre con más de tres meses de su anotación en registro de facturas, pendientes del reconocimiento de la obligación (Art. 5.4 Ley 15/2010)	Periodo medio operaciones pendientes reconocim. (PMOPR)	Pendiente de reconocimiento obligación	
		Número	Importe Total
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios			
Inversiones reales			
Sin desagregar			
Total			





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

b) A la finalización del Tercer trimestre de 2021, quedan pendiente de pagos:

- El importe de todas las facturas o documentos justificativos pendientes de pago fuera del periodo legal asciende a 264.988,89 euros con un total de 47 operaciones.
- Las facturas o documentos justificativos pendientes de pago dentro del periodo legal ascienden a 1.741.277,62 euros con un total de 211 operaciones.
- El periodo medio del pendiente de pago es 18,34 días.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma digital. EL TESORERO. Fdo: Fernando Rodríguez Vilaseca.”

El Pleno quedó enterado.”

Lo que le comunico a usted, para su conocimiento y efecto.

**Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital.
La Secretaria General
Fdo.: M^a Auxiliadora Gómez Sanz**



CVE: 07E50014A28200Z715M015P7K0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211352322
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 25/10/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/10/2021 12:54:54	Fecha: 25/10/2021 Hora: 12:54

